



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las trece horas y treinta minutos del día Ocho de Marzo de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 1 de Marzo de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/221 en la cual se requiere la siguiente información:

- Cifra de muertes por suicidios a nivel nacional, cometidos por sujetos de ambos géneros, de entre 15 y 30 años de edad,
- Cifra de intentos de suicidios a nivel nacional cometidos por sujetos de ambos géneros 2012 a 2017 (si en caso se tienen datos del 2018, también incluirlos)
- Porcentaje a nivel nacional de muertes ocurridas por suicidio, sujetos entre 15 y 30 años de edad, durante años 2012 y 2017 (si en caso se tienen datos del 2018, agregarlos también)

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Estadísticas en Salud, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma será entregada por medio de correo electrónico al solicitante.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485, 2205-7123